



“RECTIFICA EL ERROR MATERIAL EN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 604-CU-2019-UAC DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019”

RESOLUCIÓN N° 183-R-2022-UAC.

Cusco, 18 de abril de 2022

LA Rectora de la Universidad Andina del Cusco,

VISTO:

El Oficio N° 163-2022-VRIN-UAC de fecha 11 de abril de 2022, cursado por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, en el contenido de la Resolución N° 604-CU-2019-UAC de fecha 16 de diciembre de 2019 el Consejo Universitario ha resuelto aprobar el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Andina del Cusco, (...), que en el literal c) del artículo 4° señala como base legal a la Ley Universitaria N° 23733, lo cual evidencia datos errados por error material, siendo lo correcto hacer referencia a la Ley Universitaria N° 30220, por consiguiente:

DICE:

Ley Universitaria 23733 y Estatuto de la UAC.

DEBE DECIR:

Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la UAC.

Que, el artículo 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 dispone la corrección de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, por lo que efectuada la verificación y/o aclaración del caso, amerita emitir la resolución de rectificación, subsistiendo en todo lo demás la resolución primigeniamente emitida.

Estando a las consideraciones expuestas la Rectora de la Universidad Andina del Cusco, en uso de las facultades señaladas en la Ley 30220 y de conformidad con el literal l) del Art. N° 24 del Estatuto de la Universidad, el artículo 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:



PRIMERO: **RECTIFICAR** el error material en el contenido de la Resolución N° 604-CU-2019-UAC de fecha 16 de diciembre de 2019:

DICE: Ley Universitaria 23733 y Estatuto de la UAC.

DEBE DECIR: Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la UAC.

Quedando la Resolución N° 604-CU-2019-UAC, inalterable en sus demás extremos, en mérito a los considerandos que sustentan el presente Resolución.

SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

- - - - -
DYBG/MACQ/SG/uch.
V-R. AD/ACAD./VRIN
- Facultades
- DGI
- DTI
- Interesados
- Archivo